



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00020892-UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia condicionada al beneficio jubilatorio presentada por la docente ABATE DAGA, Miriam Raquel (Legajo N° 29236 - CUIL N° 27-16312854-9) correspondiente a su cargo de profesora Adjunta DSE (Cód.110) por concurso, en el Área "Investigación Educativa" correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS a partir del 1° de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Recursos Humanos de la FCS; la Dirección del Centro de Estudios Avanzados (CEA) y Secretaría Académica de la FCS toman conocimiento de las actuaciones.

Que cuenta con despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y el debate producido en el seno del HCD de la FCS.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio a partir del día 1 de Febrero de 2026, al cargo de profesora Adjunta DSE (Cód.110) por concurso, en el Área "Investigación Educativa" correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, presentada por la Prof. Miriam Raquel ABATE DAGA CUIL N° 27-16312854-9, Legajo N° 29236 , reconociendo su trayectoria , desempeño laboral y profesional y su compromiso con la universidad pública.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

